

QUILMES, 21 de agosto de 2012

VISTO la propuesta de realización de la Jornada Nacional de lucha contra los femicidios, y la declaración de emergencia en violencia sexual y doméstica contra las mujeres, y

CONSIDERANDO:

Que en el primer semestre de 2012 se registraron 119 femicidios, de acuerdo a datos del relevamiento que realiza el Observatorio de Femicidios de La Casa del Encuentro, donde se contabilizan los casos que han alcanzado algún medio de comunicación.

Que en la Universidad Nacional de Quilmes, desde distintas iniciativas promovidas por la Comisión de Mujeres junto con distintas dependencias de la misma, se han realizado múltiples actividades de sensibilización en la problemática de género.

Que la Universidad, como institución, no es ajena a esta problemática, así como no son ajenas y ajenos a estos sufrimientos las mujeres y varones que integran su comunidad.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

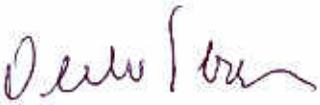
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés la Jornada Nacional de lucha contra los femicidios, y la declaración de emergencia en violencia sexual y doméstica contra las mujeres, que se realizará el 23 de agosto de 2012 en la Universidad Nacional de Quilmes y el 24 de agosto de 2012 en el Congreso Nacional

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 177/12




Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES